

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 204 Miércoles 26 de agosto de 2015

Sec. IV. Pág. 36891

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26478 A CORUÑA

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña.

En este órgano judicial se tramita Sección V, Convenio 0000028/2014-J, seguido a instancias del deudor Gonzalo Julio Santiago Iglesias López, se ha dictado en fecha 17-06-2015, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por el deudor Gonzalo Julio Santiago Iglesias López.

El convenio esta de manifiesto en esta Secretaría para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contar la sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de A Coruña (Sección 4.ª), que deberá interponer por escrito presentado en este Juzgado dentro de los veinte días siguientes a su notificación, con simultanea constitución de depósito legalmente exigido.

A Coruña, 10 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150038064-1